Resolución Nº 82 /2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS, DPTO. DE MISIONES."

Asunción, 30 de Enero del 2015

VISTO: El Memorándum de la Jefa del Dpto. de Logística, la Arq. Zulma Ibarra por el cual solicita contratación de una empresa para la "*CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS, DPTO. DE MISIONES*" y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 26 de Enero del año 2015, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta Nº 01/2015, en tal sentido según Informe de fecha 30 de enero del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES ha cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.
Que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL – CONTRATO, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a.) **"NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES"** en la *totalidad* de los ítems bajo modalidad de Contrato, por un monto total de **Gs. 244.306.145.-** (Guaraníes; Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos seis mil ciento cuarenta y cinco.-)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101703-007	Construcción de Cercado Perimetral	Unidad	1	244.306.145	244.306.145
Total						244.306.145

Según detalle de Lista de Precio, monto total de Gs. 244.306.145.- (Guaraníes, Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos seis mil ciento cuarenta y cinco.-)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho

Abog. Lorena López Rotundo
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 14 de enero de 2015

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 39/2015, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 23 de enero al 9 de febrero de 2015, a la ciudad de Madrid – Reino de España, y a la ciudad de Siem Reap – Reino de Camboya; y la designación de la Señora Carmen Silva, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 23 de enero al 9 de febrero de 2015, a fin de participar de la "Feria Internacional de Turismo - FITUR 2015", a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid – Reino de España del 28 de enero al 1 de febrero de 2015; y del "Diálogo Ministerial Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura de la OMT y la UNESCO", a llevarse a cabo en la ciudad de Siem Reap – Reino de Camboya del 4 al 6 de febrero de 2015.

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Carmen Silva***, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. N°: 216.
Asunto: Presidencia de la Republica.
Resolución N°: 362.
28/01/15. Hora: 10:32.
Antonio Mexi